

dia de S. Luyz Rey de Francia á 25. de Agosto, | a Nuestro Príncipe | Luyz Phelipe. | Dixolo | *Fr. Blas de el Pulgar. | Qualificador de el Santo Officio,* | Lector Jubilado, y Guardian del Convento de N. P. S. Francisco | de *Tlaxcala,* el dia tercero del Novenario, a 8. de Febrero de 1708. | Sacalo a luz | *Don Joseph Ioachin de Uribe Castrejon, y Medrano, Cavallero de la Orden de Santiago,* | *Colegial Huesped, y Rector, que fué del Mayor del Arço-* | *bispo, y Cathedratico en primera Oposicion de Decretales* | *Mayores de la Vniversidad de Salamanca, y actualmente* | *Oydor de esta Real Audiencia.* | Y lo dedica | Al Príncipe N. Señor | en el Real Acuerdo de Mexico. | *Con licencia en Mexico por la Vinda de Miguel de Ribera Calderon.* |

En 4to., portada dentro de un marco y vuelta en blanco.  
8 hojs. prelims. con *Dedicatoria, Pareceres y Licencias.*  
Pág. 1 á 23 el sermón.

## Q

## ANONIMO.

513. QUINARIO | ó | Devocion de cinco dias, | En honor de las cinco Llagas que el Redentor | del Mundo imprimió en el Cuerpo de su amada Esposa la Seráfica y Cándida Virgen | Santa Catalina de Sena, | De la Tercera Orden de Predicadores. | A devocion | De un Religioso de la misma Sagrada Orden. | Quien lo dedica | A las M. RR. MM. Priora | y Religiosas | Del Convento de su Advocacion de la Ciudad | de Antequera Valle de Oaxaca. | Va añadida una breve razon | de la Congregacion instituida en honor del | Milagroso Crucifixo de Biberach. | Con licencia. | Impreso en la Puebla en la Oficina de | D. Pedro de la Rosa. Año de 1795. |

Svo.; como anteportada hay un grabado en cobre que representa la stigmatización de Sta. Catalina: vuelta de la portada en blanco. 15 hojs. s. n. de las cuales una con la Dedicatoria.

## QUIXANO SAVALA. Lic. MANUEL.

514. RAZONES | que asisten al Excmo. Señor | D. Ector Maria de Aragon, | Cortes, Piñateli, Medicis, Mendoza, Pimentel, | Manrique de Lara, Quiñones, Enriquez &c. | Duque de Terranova, de Monte Leon y de Bellisguardo: Prin- | cipe de Castel Beltran, de Noia, y del S. R. I.: Marques del | Valle de Oaxaca, de Caronia, de la Fabra, de Abola y de Cer- | chiara: Conde Borello y de Borqueto: Baron de Memfis, | de Sant-Angelo, del Muriaro, de Castel-Fermini, de Castel-Monar. | do, de Monte de Oro, de Monterroso, de Belfis, de Petrafelice, de | Currubaida, y de Polita: Señor de las Ciudades de Briatico y | de Rosarco, y de los Estados y Ciudades de la Mota, de Filo-Cas- | tro, de Mesciano, de Castel-Monardo, de Valdenobi, de Cubara, de | Legio y, de Malano, de Senire, de S. Jorge, de S. Lorenzo, de S. Cons- | tantino, de Platici, de Castelnovo y de Cercosimo, Grande de Es- | paña de primera clase, Gran Almirante, Gran Condestable | del Reyno de Sicilia, y Gran Perfecto perpetuo del Castillo de | Bibona &c. &c. | Para que la Real Audiencia de Mexico | Se digne de declarar haver probado bien y cumplidamente lo que le | convino, y en

consequencia deberse restituir á su Casa y Estado | del Valle el Pueblo de Calimaya y sus anexos, con | todas las demás pertenencias, Regalias y Jurisdiccion, segun y con- | forme las tiene y exerce en todas las otras Villas, Lugares y | Pueblos del propio Estado &c. | Las propone | *El Lic. Don Manuel Quixano Zavala* | *Abogado de la misma Real Audiencia, y de su Ilustre y Real* | *Colegio* | Con licencia: | Impresas en Mexico por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle de la Palma, | Año de M.DCC.LXXXI. |

En folio, vuelta de la portada en blanco.  
Una hoja con el *Indice*. Pág. 1 á 78 la obra.

## QVILEZ GALINDO. Dr. JOSÉ (Clérigo.)

515. FUNEREA Parentatio | in obitu flebili | Christianissimi Galiarum Regis | Religionis, Fortitudinis, & prudentiæ usque ad | miracula Principis | Ludovici XIV. | Qua Vallisoletana Americana Sacra Cathedralis Ecclesia lacrimabilenx meritumque | dolorem in acerbo testata fuit funere. | Ossibur, & cineribus *liliorum* inter spinas refrigerium exoptans, dolorisque præludium rosarum | laudamento purpureo, suo planetu nobilitare | dens, saltim mæroris ictu suspirio ingemiscebat | Dr. D. Josephus Quilez Galindo | Regij huius Orbis Areepagi jamdiu caussarum Patronus eiusdem Ecclesæ Canonieus Doctoralis, & | Diocæseos totiüs generalis Censor Sinodalis. | Vt qualicunque tramite cordium amoris inundatio | currat in istius alegos tenera pensatione. | Die 13 Novembris post v vesperem | Anno 1716. | Mexici apud Heredes Viduæ Francisci Rodriguez | Lupercio. |

4to; port. más 1 hoj. pr. y 16 con la Oración, todo s. n.  
Me sospecho este impreso es fragmento de otro mayor.

## R

## ANONIMOS.

516. REAL Cedula | *De 3. de Abril de 1776.* | En que se prescribe | El método que debe observarse entre las | Jurisdicciones de Guerra, y ordinaria, para | evitar los perjuicios que originan | las Competencias. |

El escudo de armas de España. | En Madrid, | Y por su original en Mexico | En la Imprenta del Superior Gobierno del Br. D. José | Antonio de Hogal. |

En folio; vuelta de la portada en blanco: sigue una hoja impresa conteniendo la Cédula.

En folio; al pie de la primera foja esto: De oficio. | Corregida. |

517. REAL Provision sobre Carta de la que se libró en doce de | Julio de mil setecientos y setenta en asunto a lo que debe | observarse en las Informaciones Matrimoniales, como pidió | el Fiscal de S. M. en su Respuesta inserta. |

Comienza el texto á la vuelta ocupando todo este impreso página de 1 á 22.

Su fecha es México once de Marzo de 1776.

Sin lugar de impresión.

518. REALES | Exequias | de | La Serenissima Señora | D<sup>a</sup> Isabel Farnecio | Princesa de Parma, | y | Reyna de las Españas: | Celebradas en la Santa Iglesia Cathedral en la Imperial | Corte Mexicana, | los días 27. y 28. de Febrero de 1767 | Dispuestas | por los Señores Comisarios | Don Domingo Valcarcel, | Baquerizo, Caballero del Orden de | Santiago, | y | Don Felix Venancio Malo | Del Consejo de S. M. y sus Oydores en | la Real Audiencia de la misma Corte. | Con licencia en Mexico en la Imprenta de D. Phelipe de | Zuñiga, y Ontiveros Calle de la Palma. Año de 1767. |

4to.; port. más 4 hojs. prs. s. n.

34 hojs. s. n. con la descripción de la Pira y funerales conteniendo en esta parte 16 grabados de Villavicencio, intercalados en el texto. Sigue esta Oración:

519. LAUDATIO funebris | Elisabethæ Farnesiæ | Hispaniarum | Re-